

Ayuntamiento del día
15 de Abril de 1866

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero a quince de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los señores D.^o Marcial Zapiaín, Alcalde presidente, D.^o Jose Manuel Olazola, Teniente Alcalde (no asistió) D.^o Francisco Garin, padre, D.^o Ignacio Olasagasti, D.^o Andres Arreche y D.^o Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el último de estos de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y que dieron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapiaín

Arreche

Olazola

El Secretario

Juan Benigno Arrié

Patronato de la parroquia
día 22 de Abril de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a veinte y dos de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los señores D.^o Marcial Zapiaín Alcalde, presidente, D.^o Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde (no asistió) D.^o Francisco Garin, padre, D.^o Ignacio Olasagasti, D.^o Andres Arreche y D.^o Luis Olazola en unio con el Sr Vicario D.^o Jose Tolosa (no asistió) pleno patronato de la Parroquia y la Paruhia de Santo Cristo de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el oficio del Sr Gobernador civil de esta provincia de fecha diez y seis del actual en donde manifestaba que como nombrado por el mismo a D.^o Francisco Rubio tercero en discordia para tasar dos esquetos de dos sillones que hizo D.^o Justo de la fuente, dió el dictamen ^{e impugnto} de dichos sillones en tres mil ^{de sesenta} reales vellon y habiendou enterado este patronato se acordó pagarle por los fondos de la parroquia y la Paruhia de Santo Cristo como lo está acordado en la acta que